



AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN EN PLENO EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASISTENCIA.

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Catalina Llorente Fernández

Tenientes de Alcalde

D. Gustavo Agudo Barbero

D^a. Sandra García Magro

Concejales

D. José Borja Arcediano Alonso

D^a. Alba Ortega González

D. Rubén López Cerro

Secretaria:

D^a. M^a Paula Serrano Gil.

En El Vellón, a veinte de Noviembre de 2020, en la Casa Consistorial, siendo las 18,00 horas, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Catalina Llorente Fernández y, los Sres. Concejales y Secretaria reseñados en el encabezamiento, no asisten los Concejales: D^a. Tania Violeta Gómez López, D. Luis María de Palacio y del Valle Lersundi y D^a. Olga María Rodríguez Vega. Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la presidencia, se procede a dar cuenta del siguiente orden del día,

PUNTO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2020

Se aprueba el Acta

PUNTO II: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN PARA EL EJERCICIO 2021

Por parte del Señor Concejal de Hacienda D. José Borja Arcediano Roa, se informa sobre las líneas generales del presupuesto tanto de ingresos como de gastos para el ejercicio 2021, es de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, 168 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986, se ha reunido la Comisión Especial de Cuentas, para informar la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021. Una vez quede aprobado por el Pleno, se publicará en el BOCM, en la página web del Ayuntamiento de El Vellón y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles en el que se podrán presentar alegaciones, en caso contrario se considerará aprobado definitivamente, se pasa a dar lectura:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

INGRESOS

CLASIFIC.	CONCEPTO	IMPORTE €
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
	CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	
112	IBI de Naturaleza Rústica	8.500,00
113	IBI de Naturaleza Urbana	506.000,00
115	Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	90.500,00
116	Impuesto sobre incremento valor terrenos natur. urbana	15.000,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	5.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 1	625.000,00
	CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	
290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	15.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 2	15.000,00
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
302	Tasa por recogida de basura	31.000,00
309.00	Tasa por Cementerio Municipal	3.200,00
312	Tasa por prestación de servicios educativos (cuotas alumnos Casa de Niños y Actividades extraescolares)	7.000,00
313	Tasa por prestación de servicios deportivos (cuotas de asistencia a cursos, clases y actividades deportivas)	4.000,00
321	Tasa por Licencias Urbanísticas	1.200,00
321.00	Tasa por Licencias de apertura de establecimientos	1.000,00
325	Tasa por expedición de documentos	2.500,00
329.00	Tasa por utilización de locales para Matrimonios Civiles.	900,00
331	Tasa por vados y entradas de vehículos	3.500,00
332	Tasa utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras	7.000,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	1.000,00
335	Tasa por ocupación vía pública con Mesas y Sillas	2.000,00
335.00	Tasa por ocupación vía pública con puestos y casetas	2.000,00
337	Tasa por aprovechamiento del vuelo	11.945,14
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	6.932,45
339.00	Tasa por ocupación de vía pública con andamios y otros	600,00
391	Multas	100,00
392	Recargos y costas de Recaudación Vía de Apremio	8.000,00
393	Intereses de demora	7.000,00

399	Otros Ingresos diversos (Anuncios, Comedor, etc...)	30.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 3	131.377,59
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
420.00	Participación en Tributos del Estado	300.000,00
450	Transferencias Corrientes: Subvenciones de la CAM	400.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	700.000,00
	CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	
520	Intereses de cuentas bancarias	200,00
554	Tasa por Aprovechamiento de Pastos	3.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 5	3.200,00
	CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
600.01	Venta de Parcelas de El Calvario	38.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 6	38.000,00
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
750	Transferencias de Capital de la administración general de la Comunidad de Madrid: Subvenciones para inversiones.	125.000,00
	TOTAL	125.000,00
	CAPÍTULO 7	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.637.577,59

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

GASTOS

PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE €
		A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
		A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
		CAPÍTULO 1. GASTOS DEL PERSONAL	
100	912	Retribuciones miembros Órganos de Gobierno	26.500,00
120	920	Retribuciones Básicas Personal Funcionario	41.199,82
121	920	Retribuciones complementarias Personal funcionario	81.732,90

130	920	Retribuciones Personal Laboral Fijo e Indefinido	194.187,94
131	920	Retribuciones Personal Laboral Eventual	94.635,48
143	920	Otro personal: alumnos en prácticas	5.400,00
160	920	Cuotas Seguros Sociales	143.787,45
		TOTAL CAPÍTULO 1	587.443,59
		CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
200.00	920	Arrendamiento de terrenos para aparcamiento	6.534,00
204.00	920	Arrendamiento de vehículo municipal	4.800,00
210	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de terrenos y bienes naturales.	15.000,00
212	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de edificios y construcciones.	40.000,00
213	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	20.000,00
220	920	Material de Oficina	6.000,00
221.00	920	Suministro de Energía Eléctrica	70.000,00
221.01	920	Suministro de Agua	7.000,00
221.03	920	Suministro de Combustibles y Carburantes	30.000,00
221.05	920	Suministro de Productos Alimenticios	25.000,00
221.10	920	Suministro de Productos de Limpieza y Aseo	1.000,00
222.00	920	Servicios de Telecomunicaciones	19.000,00
222.01	920	Comunicaciones Postales	6.000,00
222.03	920	Comunicaciones Informáticas	6.000,00
223	920	Transportes	2.000,00
224	920	Primas de Seguros	16.000,00
226.00	920	Gastos diversos conservación y funcionamiento	2.000,00
226.01	920	Atenciones Protocolarias y Representativas	6.000,00
226.02	920	Publicidad y Propaganda	6.000,00
226.04	920	Gastos Jurídicos	15.000,00
226.08	338	Festejos Populares	100.000,00
226.09	330	Actividades Culturales, Deportivas y Educativas	50.000,00
227.00	130	Trabajos de Limpieza y Aseo	48.000,00
227.03	920	Asesoría Laboral	7.000,00
227.06	920	Estudios y Trabajos Técnicos	40.000,00
227.08	920	Servicios de Recaudación a favor de la Entidad	4.000,00
231	920	Gastos de locomoción	1.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 2	553.334,00

		CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	
310	011	Intereses de préstamos del interior	8.000,00
359	011	Otros gastos financieros	3.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 3	11.000,00
		CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
463	231	Transferencias corrientes a Mancomunidades	85.000,00
466	2	Transferencias corrientes a otras entidades que agrupen municipios.	2.000,00
479	231	Atenciones Benéficas y Asistenciales	500,00
480.01	231	Transferencias para Asociaciones y actividades relacionadas	8.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 4	95.500,00
		A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
		CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	
610.00	454	Inversiones acondicionamiento caminos rurales	30.000,00
611.01	1532	Inversiones Infraestructuras para uso general	239.300,00
622.00	327	Equipamiento para Edificios Municipales	18.000,00
632.00	327	Inversiones de mejora en Inmuebles Municipales	45.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 6	332.300,00
		B) OPERACIONES FINANCIERAS	
		CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	
912	011	Amortización de capital Préstamos a medio y largo plazo	58.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 9	58.000,00
		TOTAL PRESUPUESTO	1.637.577,59

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto al Presupuesto General para el Ejercicio 2021:

A.) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter estatal:
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza (Grupo A1)
2. Escala de Administración General:

2.1. Administrativo: 1 plaza (Grupo C1)

B.) PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

1. Auxiliares Administrativos oficina Municipal: 2 plazas
2. Encargados de Casa de Cultura: 2 plazas
3. Operarios de cometidos múltiples: 4 plazas
4. Educadores Casa de Niños: 2 plazas
5. Coordinador deportivo: 1 plaza

C.) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Educadores Casa de Niños: 4 plazas (2 plazas a jornada completa y 2 plazas a media jornada)
2. Encargado de Centro de Mayores: 1 plaza rotativa
3. Operarios de cometidos múltiples: 3 plazas
4. Monitor cultural: 1 plaza

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón por Unanimidad de los Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2021
- 2.- Aprobar la Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad
- 3.- Aprobar la modificación del Inventario de Bienes de esta Entidad
- 4.- Facultar a la Señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo

PUNTO III: ACTUALIZACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN

A la vista de la providencia de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2020 y del informe propuesta de secretaria de fecha 19 de noviembre de 2020, del informe de intervención de fecha 20 de noviembre de 2020, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón, por Mayoría Absoluta, con el voto a favor de los Concejales: D^a. Catalina Llorente Fernández, D. Gustavo Agudo Barbero, D^a. Sandra García Magro, D. José Borja Arcediano Alonso, D^a. Alba Ortega González, adoptaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Por acuerdo de pleno celebrado el día 20 de julio de 2019 se adoptó por mayoría absoluta que el cargo de Alcaldesa presidente realice sus funciones en régimen de dedicación total por el amplio abanico proyectos, obras y servicios que esta corporación tiene previsto desarrollar

SEGUNDO: Por acuerdo de Pleno celebrado el día 20 de Noviembre de 2020 por mayoría absoluta se acordó actualizar las retribuciones que percibe la Alcaldesa-Presidenta, que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre se y la corporación asume el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Alcaldesa presidente, percibirá una retribución mensual bruta de 1.892,85 €, además de las correspondientes pagas extraordinarias; lo que supone una retribución anual bruta de 26.500 €

TERCERO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el acuerdo de Pleno, a los efectos de su general conocimiento

CUARTO: Notificar dicho acuerdo a la Alcaldesa, como interesada, al servicio de Personal y a la Intervención para su conocimiento y efectos

No siendo más los asuntos a tratar, se levantó la Sesión por la Señora Alcaldesa siendo las 18,10 horas de su día, de lo que yo, la Secretaría, doy fe.